



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



**TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
(AVSEC/FAL/RG/3)**

Lima, Perú, 19 al 21 de junio de 2013

AVSEC/FAL/RG/3 — NE/25
10/06/13

**Cuestión 9 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

PLAN ESTRATEGICO GRUPO OACI/CLAC AVSEC/FAL/RG
(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
En esta Nota de Estudio se propone la creación de un Grupo de Trabajo para establecer un plan estratégico para el desarrollo de actividades del Grupo OACI/CLAC AVSEC/FAL/RG para alcanzar objetivos a mediano y largo plazo, en el cumplimiento de las normas y métodos recomendados de la OACI en materias de Seguridad y Facilitación.	
Referencia:	
<ul style="list-style-type: none">• Plan Estratégico OACI (2011-2013)• Plan Estratégico de actividades de la CLAC (2013-2014)• Programa de trabajo y Proyectos del Grupo Regional AVSEC/FAL/RG• Resolución A20-11/CLAC sobre directriz de procedimientos para la implementación del Plan Estratégico	
Objetivos Estratégicos	<i>Esta Nota de Estudio se relaciona con:</i> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Objetivo estratégico B de la OACI,</i>✓ <i>Macrotarea AVSEC/FAL-CLAC</i>✓ <i>Procedimiento de Control de Cumplimiento de Objetivos (Resolución A20-11/CLAC)</i>

1. Introducción

1.1 El transporte aéreo en la región, tanto en pasajeros como en carga, se proyecta con una tasa promedio anual de crecimiento de 6.2 y 7%, respectivamente. Esto significa que en los próximos 15 años el flujo de pasajeros y carga se duplicará. Por tanto, las autoridades aeronáuticas, organismos reguladores, líneas aéreas y operadores aeroportuarios deberán incrementar sus servicios optimizando su gestión con herramientas apropiadas de costo-beneficio.

1.2 Con motivo del 37° Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI, en setiembre de 2010, se suscribió el Acuerdo de Cooperación CLAC/OACI con el objetivo de fomentar y mejorar el mecanismo de consultas y cooperación, evitando duplicación de esfuerzos, promoviendo ayudas de instrucción y reforzando la coordinación de la CLAC y las oficinas regionales de la OACI de Lima y Mexico.

1.3 Como producto del acuerdo señalado en el párrafo precedente, se fusionó el programa de trabajo que venía desarrollando la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (a través de su grupo FAL/AVSEC) con el que también venían desarrollando las oficinas regionales de la OACI de Lima y Mexico en materia de seguridad de la aviación. Sobre esta base, se constituyó el Grupo Regional OACI-CLAC AVSEC/FAL, el mismo que mantuvo su Primera Reunión (Asunción, Paraguay, mayo de 2011).

1.4 En esa oportunidad, también se establecieron los términos de referencia, programas de trabajo y proyectos del grupo unificado. En ese contexto, se elaboró una estrategia y objetivos, los mismos que apuntan a mejorar la seguridad y la facilitación, mejorar la regulación y su cumplimiento, desarrollar una estructura regional para coordinación y cooperación, establecer mecanismos regionales para aplicación común de las normas del Anexo 9 y 17 del Convenio de Chicago, promulgar Guías de Orientación para mantener el equilibrio AVSEC/FAL, buscar alternativas para armonizar procedimientos, e identificar contribuciones financieras que ayuden en la implementación del programa.

2. Análisis

2.1 Aprovechando la presente reunión, La Secretaría considera necesario que se inicie un trabajo para el desarrollo de un plan estratégico del grupo, en el desarrollo de este plan se debe realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), consensuar sobre la misión y visión, los objetivos de largo y mediano plazo y en las estrategias para lograrlos así como herramientas de medición que apunten a establecer con claridad metas e indicadores de desarrollo. La planificación como un elemento fundamental para el éxito de actividades, debe también tener en cuenta que los servicios de Facilitación y Seguridad, están estrechamente relacionados con otras actividades que se desarrollan en los aeropuertos con la participación de otros organismos conexos.

2.2 Lo expuesto, amerita que se cree un Grupo de Trabajo que se encargue de evaluar las tareas desarrolladas hasta la fecha, proyectar las necesidades y elaborar una planificación que evite la inmediatez e individualidad, y optimice el trabajo conjunto y aprovechamiento común de recursos de los Estados miembros, sobre una base de habilidades de coordinación y apoyo compartido.

2.3 En tal sentido, este grupo se encargará, en un plazo perentorio, de dimensionar y proyectar un plan estratégico con metas y objetivos de mediano y largo plazo, estableciendo estrategias y metas cuantificables sobre la base de un cronograma con fechas específicas. Para tal efecto, el grupo deberá tener en cuenta: El trabajo desarrollado hasta la fecha, el Plan Estratégico de la OACI, Plan estratégico de la CLAC, Resolución A20-11 de la CLAC, y Términos de referencia, programas de trabajo y proyectos del Grupo Regional OACI-CLAC AVSEC/FAL.

3. Acción sugerida

Se invita a la reunión a analizar la propuesta presentada y constituir el Grupo de Trabajo que se encargue de desarrollar el plan estratégico proyectado a mediano y largo plazo con sus respectivos índices de desarrollo y metas previstas.